



CON LA COLABORACIÓN DE:



Jornada Informativa de Fondos Europeos

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS EUROPEOS

29 Abril 2021

INTRODUCCIÓN

La importancia de los fondos europeos

El impulso por parte de la Unión Europea a sus políticas mediante programas europeos de gestión directa, unido a la puesta en marcha de un instrumento excepcional como es el Plan Europeo de Recuperación, cuya importancia será capital entre 2021 y 2023, hacen que la gestión de dichos fondos sea ahora un elemento clave de gestión.

España y sus regiones han de ser capaces de aprovechar eficazmente la financiación europea y, para ello, resulta esencial instrumentalizar mecanismos que favorezcan la colaboración público-privada y que aseguren que los fondos contribuyen a la transformación de la economía en más productiva, competitiva y resiliente.

Índice

1. Fondos Europeos:
Perspectiva europea y
nacional.
2. Marco de financiación
territorial.
3. Oficina Técnica de
Proyectos Europeos.



Fondos Europeos: Perspectiva europea y nacional

FONDOS EUROPEOS

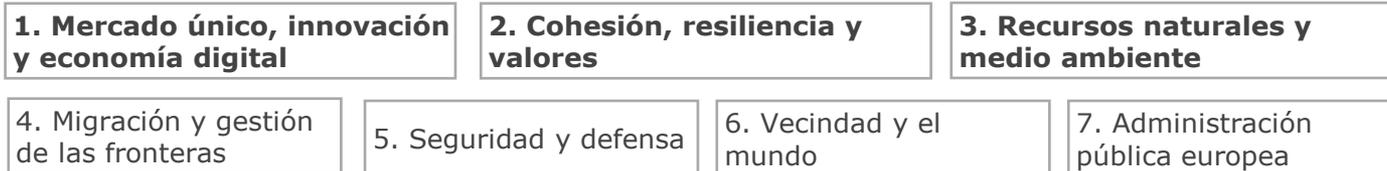


	A	B
	Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (MFP)	Plan Europeo de Recuperación (Next Generation EU)
	Presupuesto de la UE a L/P dirigido a transformar la economía , reforzar el mercado único , impulsar la doble transición ecológica y digital e intensificar la cooperación en seguridad y defensa	Instrumento temporal de emergencia para acelerar la recuperación sostenible de la UE, mitigar los daños económicos y sociales inmediatos y preservar y crear puestos de trabajo
¿A cuánto ascienden los fondos?	1,074 B€	0,750 B€
¿A través de qué vía se canalizan?	Indirecta y directa	Indirecta y directa
¿Son reembolsables?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> 360.000M€ <input type="checkbox"/> 390.000M€
¿Cuáles son los plazos?	2021-2027	2021-2024

FONDOS EUROPEOS



Compromisos



1,074 b€

Gestión directa (CE)

- **Gestionados por la CE.**
- **Actividades:** concesión de subvenciones, la transferencia de fondos, actividades de seguimiento, la selección de contratistas, etc.

Gestión indirecta (EEMM)

- **Gestionados por los estados miembros.**
- Representados principalmente por los **Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión:** FEDER, FSE, FC, FEADER, FEMP

PROGRAMAS DE GESTIÓN DIRECTA



¿Qué son los PEGD?

- Son **líneas de financiación** gestionadas y concedidas por la Comisión Europea (CE),
- **subvencionan proyectos de interés** para el conjunto de la UE, y Abarcan todo tipo de temáticas y sectores.
- Tienen **condiciones económicas muy favorables** (la subvención total puede alcanzar hasta el 100% de los costes).

Condiciones de participación:

- **Formar un consorcio internacional** a nivel Europeo (mínimo 3 socios europeos), con un socio coordinador del proyecto.
- Es aconsejable un **estudio del funcionamiento** de los PEGD, ya que puede resultar confuso sin experiencia previa.

Recomendaciones:

- El borrador de proyecto y su memoria deben estar redactados **preferiblemente en inglés**.
- El proyecto debe integrar una **relación directa con la filosofía de la UE** y las políticas comunitarias.



CICLO DE VIDA DE LOS PEGD



ELEMENTOS CLAVE PARA ELABORAR UN PROYECTO

Consulta de las **bases de la convocatoria** elaborada por la CE

1

Elaboración de una **Memoria Administrativa**

2

Elaboración de una **Memoria Técnica**

3

Formación de un **consorcio internacional**

4

PROGRAMAS DE GESTIÓN DIRECTA



PROGRAMA	ESTADO LEGISLATIVO	ORGANISMO GESTOR	CONVOCATORIAS
Horizonte Europa	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo político provisional • Pendiente de ratificación por el Parlamento y Consejo de la UE 	<ul style="list-style-type: none"> • Pilar I: EREA y ERCEA • Pilar II: CINEA* y EREA • Pilar III: AECEIP* 	<ul style="list-style-type: none"> • Abiertas convocatorias vinculadas al European Innovation Council. • Las próximas convocatorias se publicarán en Portal Funding & tender opportunities
Erasmus +	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo político provisional • Pendiente de ratificación por el Parlamento y Consejo de la UE 	<ul style="list-style-type: none"> • EACEA 	<ul style="list-style-type: none"> • Abiertas convocatorias vinculadas al ámbito deportivo. • Las próximas convocatorias se publicarán en Portal Funding & tender opportunities
LIFE+	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo político provisional • Pendiente de ratificación por el comité del Parlamento. 	<ul style="list-style-type: none"> • CINEA* (antes INEA) 	<ul style="list-style-type: none"> • A la espera de convocatorias. • Las convocatorias se publicarán en Portal Funding & tender opportunities
Europa Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo político provisional • Pendiente de ratificación por el Parlamento Europeo 	<ul style="list-style-type: none"> • HDEA* 	<ul style="list-style-type: none"> • A la espera de convocatorias. • Las convocatorias se publicarán en Portal Funding & tender opportunities

PROGRAMAS DE GESTIÓN DIRECTA



PROGRAMA	ESTADO LEGISLATIVO	ORGANISMO GESTOR	CONVOCATORIAS
Europa Creativa	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo político provisional • Pendiente de ratificación por el Parlamento y Consejo de la UE 	<ul style="list-style-type: none"> • AEE* (Antigua EACEA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Previsiblemente, apertura convocatorias: Q2-2021. • Las convocatorias se publicarán en Portal Funding & tender opportunities
Fondo Social Europeo +	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo político provisional • Pendiente de ratificación por el Parlamento y Consejo de la UE 	Gestión compartida entre: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Europea • Autoridades locales 	<ul style="list-style-type: none"> • A la espera de convocatorias. • Las convocatorias se publicarán en Portal Funding & tender opportunities
Mercado Único (COSME)	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo político provisional • Pendiente de ratificación por el Parlamento Europeo 	<ul style="list-style-type: none"> • DGJC • AECEIP* 	<ul style="list-style-type: none"> • A la espera de convocatorias. • Las convocatorias se publicarán en Portal Funding & tender opportunities
Connecting Europe Facility (CEF)	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo político provisional • Pendiente de ratificación por el Parlamento Europeo 	<ul style="list-style-type: none"> • CINEA* (antes INEA) 	<ul style="list-style-type: none"> • A la espera de convocatorias. • Las convocatorias se publicarán en Portal Funding & tender opportunities

FONDOS EUROPEOS



Ámbitos	Instrumentos	Acceso	Importe (M€)	Importe* (M€)
Inversiones y reformas	1. Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia		672.500	69.500+71.600
	2. REACT-UE (Política de Cohesión)		47.500	12.400-12.800
	3. Fondo de Transición Justa	Indirecto	10.000	340
	4. Desarrollo Rural		7.500	
			737.500	
Relanzar la economía de la Unión Europea	5. Programa InvestEU	Directo	5.600	Resto
Extraer las enseñanzas de la crisis	6. Horizonte Europa		5.000	
	7. Mecanismo de Protección Civil de la UE (RescEU)	Directo e Indirecto	1.900	
			6.900	
			750.000	+150.000

 **+150.000**
 • +80.000 Subv.
 • +70.000 Prest

FONDOS EUROPEOS



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – España Puede



4 Objetivos

España Verde

España Digital

España sin brechas de género

España cohesionada e inclusiva

10 palancas

1 Agenda urbana y rural

2 Infraestructuras y ecosistemas resilientes

3 Transición energética justa e inclusiva

4 Una Administración para el siglo XXI

5 Modernización del tejido industrial. Turismo.

6 Pacto por la ciencia y la innovación

7 Educación y conocimiento

8 Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

9 Impulso de la industria cultural y del deporte

10 Modernización del sistema fiscal

30 componentes

Hitos intermedios y líneas de inversión más detalladas

Los Estados Miembros deben enviar sus Planes Nacionales de Reformas e Inversiones antes del 30 de Abril.

CLAVES PARA LA CANALIZACIÓN DE FONDOS



1 | **Concurrencia competitiva**

Principio de concurrencia como criterio general, dejando para algunas excepciones la posibilidad de constituir consorcios público-privados.

- Licitaciones y subvenciones (cofinanciación)

2 | **Colaboración Público-Privada**

Fomentada en diferentes formatos: Consorcios, Convenios, Sociedades de Economía Mixta (50% capital público), PERTE

3 | **Coordinación Administrativa**

Papel relevante de los 6 ministerios inversores, que firmarán convenios marco con las Comunidades Autónomas.

- Incorporación del componente territorial en cada ámbito de inversión para la distribución de fondos.

4 | **Competencias**

Asignación de la gestión en función del marco competencial.

- Gestión aproximada: nacional 45%, autonómica 45-50%, municipal 0-5%



PERTE



Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación

Proyectos coordinados desde el Gobierno Central de **carácter estratégico** con gran capacidad de arrastre para la economía española. Tienen como objetivo **desbloquear la burocracia** del Estado y favorecer la **colaboración público-privada** en el ámbito de la ejecución de políticas públicas.

Debe representar una importante contribución al **crecimiento económico**, a la creación de empleo y a la competitividad de la industria y la economía española. Debe ser **importante cuantitativa o cualitativamente**, o que suponga un nivel de riesgo tecnológico o financiero muy elevado.

Todas las entidades vinculadas al desarrollo de un PERTE **deben registrarse en el Registro estatal de entidades interesadas** en los PERTE. La tramitación de las **solicitudes de participación** en las convocatorias se realizará a través de las **sedes electrónicas de los departamentos ministeriales**.

Actualmente hay un PERTE en estado avanzado de evaluación, de **vehículos y baterías eléctricas**. Este perte agrupará **varios consorcios de empresas** como el Fast Future Forward, encabezado por SEAT. Hay propuestas de otros sectores, como el **Agroalimentario**.

MDI



Manifestaciones de Interés

El Gobierno ha lanzado convocatorias de Manifestaciones de Interés para **recabar propuestas de empresas, administraciones y asociaciones sobre sus ideas de proyectos** que encajen dentro del Plan España Puede.

Con estas iniciativas, el gobierno intenta **recabar información** sobre las necesidades de financiación de las empresas. Esta información ayudará a **definir las líneas estratégicas** de actuación en cada ámbito, y a la valoración y **selección de las actividades** prioritarias a financiar.

MDIs abiertas

Ejemplos de MDIs pasadas (18)

MINECO	MITMA	MINCOTUR	MINECO	MINECO
Digitalización de Pymes y autónomos en el marco del Plan España Puede (07/05/2021)	Programa de rehabilitación de barrios para administraciones locales (09/04/2021)	Microelectrónica y telecomunicaciones bajo el mecanismo europeo PIICE (18/03/2021)	Integración de IA en el marco de las cadenas de valor del Plan España Puede (02/04/2021)	Impulso de capacidades de ciberseguridad, con enfoque en Pymes (21/04/2021)

TIPOS DE PROYECTOS - MRR



Proyectos de Inversión Co-Financiación				
Ámbitos	Transición Ecológica 	Transición Digital 	Igualdad de género	Cohesión e inclusión social
Gastos financiables	Gastos no recurrentes	Cambio estructural	Impacto duradero	
Impacto sobre la resiliencia	Económica y social	Sostenibilidad	Competitividad	Empleo
Tipo de inversiones	Capital Humano (Educación, formación, salud, protección social, etc.)	Capital Fijo (Infraestructuras, I+D+i, etc.)	Capital Natural (Fuentes renovables, protección MA, mitigación cambio climático, etc.)	

FONDOS EUROPEOS

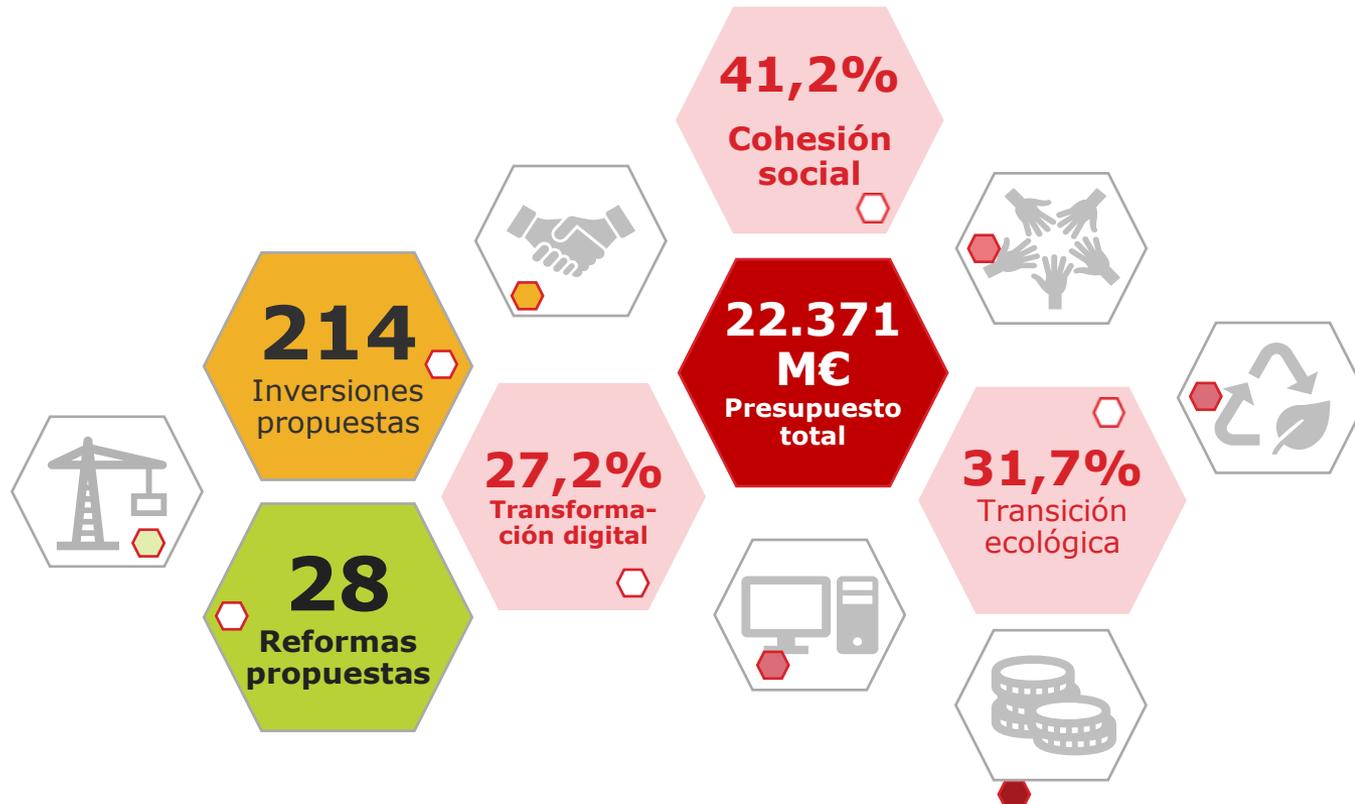


Marco de financiación territorial

#REACTIVAMOSMADRID



Una fuerte **apuesta** por los objetivos de **transición ecológica y digital** marcados por la CE, y por la **colaboración público-privada**



#REACTIVAMOSMADRID

Pilares fundamentales de la estrategia

Pilares de carácter europeo

- Recomendaciones del **Semestre Europeo**
- Transiciones **ecológica y digital**

Pilares específicos de la CAM

- **Generación de ecosistemas** desde la demanda
- **Colaboración público – privada**
- **Transversalidad** y participación continua
- Comisión de estudio para la **recuperación económica**

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE RECUPERACIÓN

Economía productiva,
 competitiva, industrial
 e innovadora

1

Empleo de calidad y
 refuerzo de la
 cohesión social

2

Modelo avanzado en
sostenibilidad

3

Sistema
 educativo para
 los
profesionales
 del futuro

7

Sistema sanitario
 resiliente y fortalecido

4

Administración digital,
 conectada y ágil

5

Movilidad sostenible,
 inteligente y segura

6

PRÓXIMOS PASOS

1

Identificar y marcar los **objetivos de inversión a corto y medio** plazo para la transformación del negocio

2

Diseñar y clasificar la **cartera de proyectos** de acuerdo a las líneas directrices y políticas palanca del Plan España Puede

3

Establecer una **interlocución informal con la administración** competente en caso de que fuera necesario o participar en las MDIs

4

Identificar necesidades externas de los proyectos para la **búsqueda de socios** relevantes

DOCUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

El acceso a los fondos del MRR se realizará a través de Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia que aprobará la UE



El **Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia** va a movilizar en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento Next Generation EU. Este Plan guía la ejecución de cerca de 72.000 M€ y cumple las prioridades de los fondos europeos de recuperación: la inversión "verde" representa más del 37% del total del Plan y la digitalización cerca del 33%.



La estrategia **España Digital 2025** prevé una inversión pública en el periodo 2020-2022 en torno a los 20.000 M€,



El **Plan de Digitalización de Pymes** prevé una inversión pública próxima a 5.000M€ hasta 2023



Plan Nacional de Competencias Digitales movilizará 3.750M€ y el **Plan de Modernización de la FP** 1.500 M€ en 4 años



Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción con un presupuesto de 3.750 M€



Plan de impulso para el sector turístico con un presupuesto de 4.262 M€



Plan de choque para la ciencia y la innovación dotado con un presupuesto de 1.056 M€ para los años 2020 y 2021.



Madrid ha publicado su propia **Estrategia para la Recuperación y Resiliencia**, con la que proyecta 214 inversiones y 28 propuestas de reformas para captar más de 22.000 M€.

**Oficina Técnica de
Proyectos Europeos**

ASESORAMIENTO EN PROGRAMAS EUROPEOS



El objetivo fundamental de la Oficina se basa en prestar un **servicio de asesoramiento y acompañamiento** a las empresas madrileñas en la **captación y aprovechamiento de las distintas posibilidades de financiación europea**. Además de garantizar una información adecuada y trasladar las diferentes formas de financiación para proyectos innovadores que se estén desarrollando por empresas de la Comunidad de Madrid.

Otros objetivos

- Favorecer el **aprovechamiento de la financiación europea** e impulsar la **participación** de las empresas madrileñas en programas europeos.
- Ofrecer un servicio de **asesoramiento empresarial en materia de programas y convocatorias** de fondos europeos y sus diferentes formas de financiación.
- Orientar en la **búsqueda de socios** entre las distintas entidades para la presentación de proyectos transformadores.
- Canalizar la **información y trasladarla a las empresas** para su conocimiento.




**Oficina Técnica
de Proyectos
Europeos**

OTPE

ACTIVIDADES DE LA OFICINA



Asesoramiento

Atención de dudas y peticiones

Reuniones ad-hoc, informativas o de trabajo, con entidades

Creación o de grupos de trabajo

Orientación en la búsqueda de socios



Información

Publicación de webs o informes de interés

Elaboración y publicación de informes propios

Elaboración de Boletines Informativos Periódicos



Análisis de convocatorias

Publicación de información general sobre programas UE

Publicación listado convocatorias abiertas



Actualidad

Organización de sesiones informativas de difusión

Organización de seminarios o jornadas formativas

Actualización de fondos en el espacio de noticias de CEIM

Elaboración de Circulares Informativas

Creación y actualización de un nuevo apartado web, dentro de la página de ceim.es, [vinculado a Fondos Europeos](#) que recoja los servicios y actividades de la Oficina



Dirección

CEIM
C/ Diego de León, 50
28006, Madrid

Contacto

Tel: 91 411 53 17
fondose@ceim.es
www.ceim.es



CON LA COLABORACIÓN DE:

